



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 7271	27/04/2021
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CONAU 1-1466:

Adecuaciones al Plan de Cuentas y R.I. para Supervisión Trimestral/Anual. Requerimiento de información.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles las adecuaciones realizadas a los siguientes regímenes informativos, como consecuencia de lo dispuesto mediante Comunicación "A" 7269:

- Se incorporaron en el Plan de Cuentas las partidas contables 311790 "Cuenta especial de Depósito y Cancelación para la Construcción Argentina - Ley 27.613" en pesos y 315790 "Cuenta especial de Depósito y Cancelación para la Construcción Argentina - Ley 27.613" en moneda extranjera.
- Se actualizó la Tabla de Correspondencia del "Régimen Informativo para Supervisión Trimestral/ Anual – Estado de consolidación de entidades locales con filiales y otros entes en el país y en el exterior".
- Se habilitaron los códigos 999724 "Cantidad de cuentas especiales en pesos de Depósito y Cancelación para la Construcción Argentina - Ley 27.613" y 999725 "Cantidad de cuentas especiales en moneda extranjera de Depósito y Cancelación para la Construcción Argentina - Ley 27.613" en el "Régimen Informativo para Supervisión Trimestral/Anual – Información sobre datos complementarios".

Asimismo, se comunica que las entidades financieras que se encuentren alcanzadas deberán cumplir con un requerimiento especial de información, mediante la remisión por correo electrónico a la dirección regimen.informativo@bcra.gob.ar -enviado por el responsable de la generación y cumplimiento del régimen informativo- de los siguientes datos:

- cantidad total de cuentas especiales en pesos
- monto total de tenencias exteriorizadas en pesos (art. 6 Ley 27.613) hasta el día bajo informe inclusive
- saldo total de cuentas especiales en pesos
- cantidad total de cuentas especiales en moneda extranjera
- monto total de tenencias exteriorizadas en moneda extranjera (art. 6 Ley 27.613) hasta el día bajo informe inclusive, expresado en dólares estadounidenses
- saldo total de cuentas especiales en moneda extranjera, expresado en dólares estadounidenses

La información deberá enviarse hasta las 15:00 hs. del día siguiente al que correspondan los datos, colocando en el asunto la referencia "Información sobre cuentas especiales – Ley 27.613". El primer envío se realizará al día siguiente de la difusión de la presente Comunicación, y luego en las siguientes fechas: 04.05.21 (datos al cierre del 03.05.21), 11.05.21 (datos al cierre del 10.05.21), 10.06.21 (datos al cierre del 09.06.21) y 10.07.21 (datos al cierre del 09.07.21).



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Respecto de aquellas entidades que no reporten el presente requerimiento especial, se considerará que no tienen operaciones que informar hasta la fecha que se trate. Cabe aclarar que la información remitida tendrá el carácter de declaración jurada, con el mismo alcance y efectos que los previstos para todos los regímenes informativos vigentes de esta Institución.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa
Gerente Principal de Régimen Informativo y
Centrales de Información

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo y
Protección al Usuario de Servicios Financieros

ANEXO



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

B.C.R.A.	PLAN DE CUENTAS	Anexo a la Com. "A" 7271
----------	-----------------	--------------------------------

311790

315790



B.C.R.A.

PLAN DE CUENTAS

311412	Cuentas corrientes con interés
311413	Depósitos Judiciales-Cuentas a la vista
311414	Cuentas corrientes en cámaras compensadoras del interior
311423	Cuenta corriente especial para personas jurídicas -sin interés
311424	Cuenta corriente especial para personas jurídicas -con interés
311445	Ordenes por pagar
311453	Depósitos Judiciales a Plazo Fijo
311454	Otros depósitos
311503	Sector financiero - Otros intereses devengados a pagar
311511	Sector financiero - Intereses devengados a pagar por depósitos en cuentas corrientes
311700	Sector privado no financiero - Capitales
311706	Cuentas corrientes sin interés
311712	Cuentas corrientes con interés
311718	Caja de ahorros
311722	Cuenta gratuita universal
311723	Cuenta corriente especial para personas jurídicas -sin interés
311724	Cuenta corriente especial para personas jurídicas -con interés
311725	Depósitos Judiciales-Cuentas a la vista
311726	Cuenta Sueldo y Previsional
311729	Cuentas especiales para círculos cerrados
311730	Fondo de Desempleo para los Trabajadores de la Industria de la Construcción
311731	Plazo fijo transferible
311735	Inversiones a plazo constante transferibles
311736	Inversiones con opción de cancelación anticipada transferibles
311737	Inversiones con opción de renovación por plazo determinado transferibles
311738	Inversiones a plazo con retribución variable transferibles
311740	Plazo fijo intransferible
311742	Saldos inmovilizados
311743	Inversiones a plazo constante intransferibles
311744	Inversiones con opción de cancelación anticipada intransferibles
311745	Ordenes por pagar
311746	Inversiones con opción de renovación por plazo determinado intransferibles
311747	Inversiones a plazo con retribución variable intransferibles
311751	En garantía
311753	Depósitos Judiciales a Plazo Fijo
311754	Otros depósitos
311766	Plazo fijo transferible de Unidades de Valor Adquisitivo – Ley 25.827
311767	Plazo fijo intransferible de Unidades de Valor Adquisitivo – Ley 25.827
311781	Cuentas especiales - Ley 27.260 - Régimen de sinceramiento fiscal - LIBRO II - Título I - Artículo 38, inciso c), Art. 41 y Art. 42, inciso a)
311782	Cuentas especiales - Ley 27.260 - Régimen de sinceramiento fiscal - LIBRO II - Título I - Artículo 38, inciso c), Art. 41 y Art. 42, inciso b)
311783	Cuentas especiales - Ley 27.260 - Régimen de sinceramiento fiscal - LIBRO II - Título I - Artículo 38, inciso c), Artículo 41 y Artículo 44
311784	Plazo fijo transferible de Unidades de Vivienda – Ley 27.271
311785	Cuenta de ahorro en Unidades de Valor Adquisitivo – Ley 25.827
311786	Cuenta de ahorro en Unidades de Vivienda – Ley 27.271
311787	Plazo fijo intransferible de Unidades de Vivienda – Ley 27.271
311788	Depósitos con opción de cancelación anticipada en UVA actualizables por “CER” - Ley 25.827 transferibles
311789	Depósitos con opción de cancelación anticipada en UVA actualizables por “CER” - Ley 25.827 intransferibles
311790	Cuenta especial de Depósito y Cancelación para la Construcción Argentina – Ley 27.613
311803	Sector privado no financiero - Otros intereses devengados a pagar
311807	Sector privado no financiero - Intereses devengados a pagar por depósitos a plazo fijo
311809	Sector privado no financiero - Intereses devengados a pagar por otras imposiciones a plazo



B.C.R.A.	PLAN DE CUENTAS
----------	-----------------

315700	Sector privado no financiero – Capitales
315706	Cuentas corrientes sin interés
315707	Cuentas a la vista
315712	Cuentas corrientes con interés
315718	Caja de ahorros
315723	Cuenta corriente especial para personas jurídicas -sin interés
315724	Cuenta corriente especial para personas jurídicas -con interés
315725	Depósitos Judiciales- Cuentas a la vista
315731	Inversiones a plazo constante transferibles
315732	Plazo fijo transferible
315733	Inversiones con opción de cancelación anticipada transferibles
315735	Inversiones con opción de renovación por plazo determinado transferibles
315736	Inversiones a plazo con retribución variable transferibles
315737	Plazo fijo intransferible
315742	Saldos inmovilizados
315743	Inversiones con opción de cancelación anticipada intransferibles
315744	Inversiones con opción de renovación por plazo determinado intransferibles
315745	Inversiones a plazo con retribución variable intransferibles
315746	Inversiones a plazo constante intransferibles
315751	En garantía
315753	Depósitos Judiciales a Plazo Fijo
315754	Otros depósitos
315781	Cuentas especiales - Ley 27.260 - Régimen de sinceramiento fiscal - LIBRO II - Título I - Artículo 38, inciso c), Art. 41 y Art. 42, inciso a)
315782	Cuentas especiales - Ley 27.260 - Régimen de sinceramiento fiscal - LIBRO II - Título I - Artículo 38, inciso c), Art. 41 y Art. 42, inciso b)
315783	Cuentas especiales - Ley 27.260 - Régimen de sinceramiento fiscal - LIBRO II - Título I - Artículo 38, inciso c), Artículo 41 y Artículo 44
315784	Caja de ahorros repatriación de fondos – Bienes Personales Ley 27.541
315785	Plazo fijo proveniente de acreditaciones en caja de ahorros repatriación de fondos – Bienes Personales Ley 27.541
315786	Cuenta especial repatriación de fondos - Resolución General AFIP N° 4816/2020 y modificatorias
315787	Plazo fijo proveniente de acreditaciones en cuenta especial repatriación de fondos - Resolución General AFIP N° 4816/2020 y modificatorias
315788	Cuenta especial repatriación de fondos – Aporte solidario y extraordinario. Ley 27.605
315789	Plazo fijo proveniente de acreditaciones en cuenta especial repatriación de fondos – Aporte solidario y extraordinario. Ley 27.605
315790	Cuenta especial de Depósito y Cancelación para la Construcción Argentina – Ley 27.613
315803	Sector privado no financiero - Otros intereses devengados a pagar
315807	Sector privado no financiero - Intereses devengados a pagar por depósitos a plazo fijo
315809	Sector privado no financiero - Intereses devengados a pagar por otras imposiciones a plazo
315811	Sector privado no financiero - Intereses devengados a pagar por depósitos en cuentas corrientes
315812	Sector privado no financiero - Intereses devengados a pagar por depósitos en caja de ahorro
315901	(Retribución en bienes concretada por adelantado)
316000	En moneda extranjera - Residentes en el exterior
316100	Capitales
316104	Cuentas a la vista - Corresponsalía - Su cuenta
316106	Cuentas corrientes sin interés
316107	Cuentas a la vista - Otras
316112	Cuentas corrientes con interés
316118	Caja de ahorros
316123	Cuenta corriente especial para personas jurídicas -sin interés



B.C.R.A.

REGIMEN INFORMATIVO PARA SUPERVISION (R.I.- S)

2 - ESTADO DE CONSOLIDACION DE ENTIDADES LOCALES CON FILIALES Y OTROS ENTES EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR

RUBRO	SUBRUBRO	CORRESPONDENCIA DE CUENTAS								
Filiales en el exterior		220000								
Partidas pendientes de imputación		230000								
PASIVO										
Depósitos	Sector Pub. No Financiero	311100	311200	315100	315200	318101	319101			
	Sector Financiero	311400	311500	315400	315500	318201	319201			
	Cuentas corrientes		311706	311712	312103	312106	312109	312112	315706	315712
			316106	316112						
	Caja de Ahorros		311718	311722	311723	311724	311726	311790	312118	312122
			312123	312124	315718	315723	315724	315784	315786	315788
			315790	316118	316123	316124				
	Plazo Fijo		311731	311740	311753	311766	311767	311784	311787	311901
			312131	312140	312177	312178	312301	315732	315737	315753
			315785	315787	315789	315901	316132	316137	316301	
	Cuentas de inversión		311735	311736	311737	311738	311743	311744	311746	311747
			311785	311786	311788	311789	312135	312136	312138	312143
			312146	312147	312148	312149	312179	312180	312181	312182
			315731	315733	315735	315736	315743	315744	315745	315746
			316135	316136	316138	316139	316143	316144	316145	316146
	Otros		311725	311729	311730	311742	311745	311751	311754	311781
			311782	311783	312142	312145	312151	312154	312166	312167
			315707	315725	315742	315751	315754	315781	315782	315783
			316104	316107	316142	316151	316154			
	Intereses, ajustes y diferencias de cotización		311803	311807	311809	311811	311812	311813	311868	311869
			311870	311871	311872	312203	312207	312210	312211	312212
			312213	312268	312269	312270	312271	312272	315803	315807
			315809	315811	315812	316203	316207	316209	316211	316212
	Ajuste NIIF	318301	318401	319301	319401					



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PARA SUPERVISION (R.I.- S)
	7 – INFORMACION SOBRE DATOS COMPLEMENTARIOS

999722	Cantidad de cuentas especiales repatriación de fondos - Resolución General AFIP N° 4816/2020 y modificatorias.
999723	Cantidad de cuentas especiales repatriación de fondos - Aporte solidario y extraordinario. Ley 27.605.
999724	Cantidad de cuentas especiales en pesos de Depósito y Cancelación para la Construcción Argentina - Ley 27.613.
999725	Cantidad de cuentas especiales en moneda extranjera de Depósito y Cancelación para la Construcción Argentina - Ley 27.613.